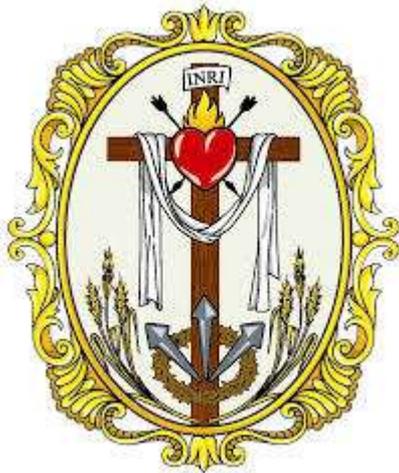


CERRANDO UNA POSIBLE POLÉMICA, SOBRE EL AÑO DE LA FUNDACIÓN DE LA HERMANDAD DEL SANTO CRISTO DE LA SANGRE DE ECIIJA.

**Diciembre de 2014
Ramón Freire Gálvez.**

Mantenemos la Junta de Gobierno de mi Hermandad (el posesivo lo llevamos implícito desde que nos inscribimos como hermanos, yo tuve la dicha, junto a mis hermanos, de serlo desde mi nacimiento por gracia y obra de mi querido padre) y quien escribe, una cariñosa polémica -no se puede esperar, por lo menos por mi parte, otra cosa entre hermanos a los que les une, en la misma advocación, el engrandecimiento de nuestra Hermandad-, sobre la veracidad o no del año de 1564, como fecha fundacional de la Hermandad del



Cristo y Señor de la Sangre, fecha por otro lado, que acertada o equivocadamente, pero basado en lo encontrado, yo he venido utilizando desde siempre y así aparece recogido en numerosas publicaciones, no sólo mías sino también de otros autores más acreditados que yo, relativas a nuestra Hermandad, con independencia de que eso, lo considero así, sea sólo anecdótico, pues los que estamos inmersos en este mundo cofrade, sabemos de sobra, que la fecha auténtica, válida y que servía para marcar el orden de antigüedad en las hermandades, desde sus fundaciones, la mayoría, en el siglo XVI, era la fijada por el Arzobispado con la aprobación de

las reglas, que, por lo que respecta a la Sangre fue en Enero de 1571 (aparece en el propio libro de reglas fundacionales y en un posterior decreto dictado por el Arzobispado de Sevilla en Marzo de 1623, relativo a esta Hermandad, que decía como sigue: *La del Santo Cristo de la Sangre que sale de San Agustín, en virtud de la regla que la aprobó don Gerónimo Manrique, Provisor de Sevilla en 30 de Enero de 1571. Sale a las cinco de la tarde en Jueves Santo*).

En varias hermandades ecijanas se manipuló y alteró la fecha de fundación de la hermandad, con el único ánimo de figurar como más antigua que otras, llegándose al extremo de mantenerse pleito entre Hermandades ecijanas por razón de antigüedad. De hecho, esta propia Hermandad de la Sangre, por dicho motivo y así lo recogí en mi publicación *Ayer y hoy de las Hermandades y Cofradías Ecijanas*, mantuvo pleito con la de la de la Piedad:... *EJECUTORIA DEL PLEITO QUE SIGUIO ESTA HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD Y EL SMO. CRISTO DE LA EXALTACION, CONTRA LA DEL CRISTO DE LA SANGRE, ESTE AÑO DE 1746...*

El origen de esta, repito, cariñosa y positiva polémica, surgió en un cabildo ordinario de hermanos, celebrado el pasado mes de Marzo, concretamente en el capítulo de ruegos y preguntas, donde pregunté a la Junta de Gobierno, si tenía intención de celebrar algún acto conmemorando tan importante evento, cual era, celebrar el 450 aniversario de nuestra Hermandad, por entender yo que al ser el año de 1564 el de su fundación, en este del 2014

se cumplía dicha efeméride. La respuesta del Hermano Mayor actual, por no haber tenido yo ninguna noticia al respecto hasta ese día, me dejó sorprendido: *Es que no estamos seguros, si la fecha que consta en el libro de reglas, así como de cuantos otros documentos se han publicado, del año de 1564, es válida o no, pues un historiador, del que no citaron su nombre, que lo está averiguando en Sevilla, nos ha dicho que puede ser más o menos antigua y pronto nos lo va a confirmar, pues parece ser que a esa fecha de 1564 no estaba en Écija el agustino Fray Pedro de Clavijo (sic).*

Debo reconocer que era la primera noticia que tenía sobre el tema de la antigüedad que estaba indagando nuestra Hermandad y me sentí molesto, solamente por la sencilla razón de que yo le había dedicado muchos años a la investigación y posterior publicación de la historia de la hermandad y creí merecerme, como tal autor, una pequeña información al respecto, para, en su caso, poder rectificar lo que fuere necesario, molestia por otro lado que solo fue pasajera, como me ocurre con todas las cosas que se producen con la familia y mi hermandad, y por ende sus miembros, es parte de ella.

Celebramos posteriormente Cabildo de Cuentas (Julio de 2014), en el que como quiera que los ruegos y preguntas deberían ir dirigidos solamente al tema económico, pregunté si se había presupuestado cantidad alguna, siquiera para la celebración de una misa, para el supuesto de que no se demostrara documentalmente no ser correcta la fecha de fundación del año de 1564, y, con independencia de informarme que, en su caso, se haría como un gasto extraordinario cualquier celebración, me contestaron, respecto a la investigación que me aludieron en Marzo, la misma respuesta que en Marzo, es decir... *el historiador seguía investigando (sic).*

En Septiembre pasado, cuando se celebró la entrega de permios relativa al *II Certamen de Poesías al Cristo de la Sangre Jesús García Carrillo*, los miembros de su comisión acordaron que en dicho acto, yo dijese una pequeña exaltación relativa al Cristo de la Sangre y dije textualmente, entre otras, dirigiéndome a los señores premiados: *...que no olvidaran insertar en sus curriculumas, que el premio conseguido coincidía con el 450 aniversario de la fundación de nuestra Hermandad.*

No tiene uno que ser muy listo, por las actitudes observadas en dicho acto, que a algún miembro de la Junta de Gobierno le molestó dicha manifestación, pero, entiendo absurdamente, porque entre hermanos se aclara todo y nada se me dijo, no sólo a la finalización del acto que era lo procedente, sino en meses posteriores, hasta que hace unos días, a finales del mes de Noviembre, llamé por teléfono a mi Hermano Mayor (Juan Carlos Carmona Fernández), para preguntarle si sabíamos algo de la investigación del historiador, pues pensaba editar este artículo, manteniendo un cambio de impresiones telefónicas y fue entonces cuando me aludió haberse sentido molesto por lo dicho en la entrega de premios anteriormente citada, además de otras expresiones subjetivas que él creyó conveniente sobre la publicación o no de este artículo, que no vienen a cuento, pero si me confirmó que los investigadores todavía no le habían encontrado nada, a pesar de seguir indagándose intensamente sobre ello.

Con independencia de la valoración que cada uno le quiera dar al año de 1564 y con independencia de la importancia que tenga o no para la Hermandad dicha fecha, como ya he dicho antes, ello es anecdótico, pues dicha fecha, oficialmente, no sirve nada más para el purito de querer ser más antigua que otra, siendo la válida y auténtica, la fijada por el Palacio Arzobispal, que, en nuestro caso, repito, consta que la aprobación de sus reglas lo fue en 30 de Enero de 1571, sin perjuicio de que si apareciere algún documento oficial que señalara el año de su fundación, se pudiera conmemorar o no. De ello, que en mis publicaciones y basado en una fecha inserta en el libro de reglas fundacionales, yo, de siempre, haya marcado el año de 1564 como el de su fundación.

Pero, con independencia de todo lo anterior, me siento obligado a explicar públicamente, para los que son hermanos de esta Hermandad y a los que no, la fundamentación que yo tenía (repito, siempre susceptible de ser corregida porque nadie está en posesión de la verdad absoluta), que es lo que viene a continuación, pues no podemos olvidar que aquellos que no recuerdan su historia pasada, no tienen presente y mucho menos futuro. Para ello y dada la vinculación de la Hermandad, por su nacimiento, con el Convento de San Agustín de Écija, comenzamos por este cenobio para el desarrollo del presente artículo.

Corría el año de 1491 en la Ciudad de Écija. Ya estaban en ella establecidas varias órdenes religiosas, como fueron los dominicos y franciscanos, ambas con convento dentro de la propia Ciudad. En el citado año y en la que era conocida, a extramuros de la Ciudad, como *Ermита de la Madre de Dios*, fue donde establecieron su convento los religiosos de la Orden de San Agustín.



El Padre Martín de Roa, en su libro *Écija, Sus Santos y su Antigüedad, eclesiástica y seglar*, año de 1629, señala el día 20 de Agosto de 1491, como fecha de la llegada de los agustinos a Écija y sobre ellos escribe:

"...Es particular la devoción que se tiene en este convento al glorioso San Nicolás de Tolentino, de quien refieren muchos milagros y tiene además de esto los cuerpos de los santos mártires S. Julian y S. Mario. Sustenta de cuarenta y seis religiosos arriba y con no tener situado más de tres mil reales cada año, son tan copiosas las limosnas que ellas bastan a sustentarlos. Merecidas ciertamente, por lo que con sus letras y ejemplos sirven a esta Ciudad...

Más explicativo fue el Ldo. Andrés Florindo, cuando escribió sobre el citado convento, dentro de su publicación *Grandezas de Écija*, año de 1632, donde recoge algunos particulares interesantes para la presente que son los siguientes:

"...El convento del Patriarca San Agustín, habiendo sido primero inmemorial ermita, se le adjudicó a los religiosos de esta sagrada orden; ellos donaron la capilla a Juan de Henestrosa, *el Nieto*. El general de la orden llamado Fray Jerónimo Napolitano, estando en la Ciudad aprobó la data de la dicha capilla.

Donó al convento unas casas que tenía muy buenas en el mismo sitio que hoy es capilla mayor de la iglesia, a más una haza de tierra y la mitad de la fuente del agua de Arias; se obligó a hacer la capilla y cuerpo de la iglesia como lo hizo y consta todo por escrituras, otorgadas a favor del convento, que están hoy en su archivo. Posee hoy este patronato Don Juan Fernández de Henestrosa Cárdenas, Ribera y Serón, Caballero del hábito de Calatrava, gentil hombre de Su Majestad y caballero mayor del infante Don Fernando. Está enterrado en ella su padre, tan sabio y caballero como su hijo. Está además enterrada en ella, ha muchos días, Doña María de Morales, Marquesa de Villanueva, cuyo hijo fue Alonso Portocarrero, de quien descienden D. Alonso Portocarrero, que hoy vive y Don Francisco Portocarrero, su hijo, todos descendientes del primero y único patrón.



Por razón de esta capilla y donativos tiene el convento ciento y cincuenta ducados de renta. Tiene esta iglesia dos capillas colaterales inmediatas a la mayor, la del lado derecho se la donó el convento por beneficios recibidos al licenciado Benito Cruzado, regidor de esta Ciudad y la del lado izquierdo, es de la insigne cofradía de los hermanos del Santo Cristo. Sale el jueves Santo, de disciplina de sangre, es numerosísima y de gran provecho al convento...

Nos encontramos en el año de 1564, fecha en la que a dicho convento se le conoce, oficial y popularmente, como el de San Agustín, que se encontraba situado a extramuros de la Ciudad y lo fue, concretamente, al final de la calle Cruz Verde, hoy Avd. de los Emigrantes y al final de la calle Zamorano, barrio con un índice de habitantes muy alto, en el que tenía mucho arraigo un gran número de personas de raza gitana, de ahí que, aunque nunca la Hermandad haya usado el subtítulo de "*vulgo de los Gitanos*", el sentir popular y periodístico, no haya dejado en ningún momento de relacionarlos con la misma. Las dos razas, gitanos y castellanos, convivían perfectamente en el citado barrio, que, al igual que el convento agustino, pertenecía a la collación de la Parroquia Mayor de Santa Cruz.

Pues bien, amparándose los frailes agustinos en la devoción que en Sevilla se le profesaba al Santo Crucifijo de San Agustín, con sede en el convento de dicha orden en la capital hispalense, concretamente los agustinos Fray Pedro Clavijo, Prior del Convento y Fray Atanasio de Lasarte, junto a varias personas que anhelaban igual pretensión, fundaron para Écija, una hermandad a imagen y semejanza de la de Sevilla, y así consta en las propias reglas recogido, apareciendo el año de 1564, escrito a mano, en la página de respeto de la Hermandad del Cristo de la Sangre ecijana, donde consta:

Reglas de los hermanos del Santo Crucificado y Ánimas del Purgatorio de Nuestra Señora de las Ánimas. Yo, Francisco Agustín de Ulloa, soy hermano del Crucifijo y Ánimas del Purgatorio. Año de 1564.

Cabe aquí preguntarse: ¿Qué interés iba a tener Francisco Agustín de Ulloa, de escribir con su puño y letra en la página de respeto de las reglas fundacionales, la frase de *Yo, Francisco Agustín de Ulloa, soy hermano del Crucifijo y Ánimas del Purgatorio. Año de 1564?*

Solamente tres puntualizaciones caben deducir: Primera, el hecho de hacer constar su nombre como hermano; segunda, de que, al no constar en las reglas fundacionales, la fecha concreta en que se celebró la reunión o cabildo, donde se acordó constituir la Hermandad, el citado hermano pudo percatarse de ello y por eso decidió consignar el citado año (en las propias reglas escritas se recoge la presencia de devotos y hermanos, diciendo textualmente... *para lo que hay número de devotos, hizo los cuales animados por el Padre Prior y por el Padre Lasarte, se ha abrazado con esta otra regla –se refiere a la del Santo Crucifijo de San Agustín en Sevilla- y quiere gobernarse por ella, lo cual pasó por su Cabildo de todos los dichos hermanos...*) y tercera, querer dotarla, en competencia con otras hermandades, de una antigüedad que realmente no tenía, pues ello iba en contraposición con la fecha en que se encarga la Imagen del Señor y Cristo de la Sangre (Enero de 1567), sin que fuera lógico, aunque si posible, que se fundara antes la Hermandad que la realización de propia Imagen a la que dar culto.

Todo ello, sin perjuicio de que al encontrar dicha fecha inserta en el propio libro de reglas y teniendo en cuenta una serie de disposiciones obligatorias que deberían cumplir las hermandades, junto con la veracidad que marcan los siglos, es la fecha citada del año de 1564, la que de siempre hemos usado y publicado como fecha fundacional, hasta el extremo de que la Hermandad juega un número fijo de lotería nacional, primero fue el 51.564 (señalaba el 5, quinto centenario y el 1.564 siguiente, el año de su fundación, cambiándose posteriormente al actual de 71.564, cambiando solamente el primer número, pero respetándose el 1.564 de los cuatro últimos finales, por la misma teoría que la anterior, es decir el supuesto año de la fundación).

No sé si las normas eclesiásticas que regían en el Arzobispado Hispalense en el año que nos ocupa eran o no similares a las actuales, que creo que no, pero si aplicamos por analogía, como mínimo, con las normas actuales, por ellas se obliga a que:... *Antes de erigir una Hermandad y Cofradía, el grupo de fieles que promueven la iniciativa deberá obtener licencia del Vicario General para constituir una Agrupación Parroquial que, bajo la dirección del Párroco o de un delegado del mismo, desarrolle a lo largo de tres años como mínimo un programa de formación cristiana, que comprenda los contenidos básicos de la catequesis de adultos, con especial referencia a los fundamentos del apostolado seglar, la celebración de la liturgia y el culto divino...*

Ello, pensé yo, pudo guardar relación con nuestra Hermandad respecto al año de 1564, pues fue precisamente a los tres años siguientes, concretamente en 1567, cuando se encarga a Gaspar del Águila la talla de la Imagen del Cristo de la Sangre y todo ello sin olvidar que el auge de las hermandades y cofradías fueron fruto, finalmente, del Concilio de Trento (1545-1564)... *No es extraño que el siglo XVI se convirtiera en el del gran movimiento de fundación y auge de las cofradías de Crucificado. Numerosos grupos de laicos devotos se reúnen y fundan una cofradía o hermandad en honor a una imagen del Crucificado en el deseo sencillo, austero, íntimo, de imitar a Jesús e imitarle en su Pasión y Muerte. Nunca más como en el siglo XVI se volverán a fundar cofradías en torno al Crucificado, su Sangre, los Misterios*

de su Pasión y Muerte. El siglo XVI es el siglo de la fundación de las cofradías en torno a la Pasión y Muerte de Cristo, de manera que los siglos siguientes vivirán para mantener aquella gran explosión de cofradías cristíferas, cuya vida se prolongará por la influencia de diferentes motivos intrínsecos y extrínsecos a la misma religiosidad cristiana... (Consejo General de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Sevilla).

El Concilio de Trento en sesión XXV, 4 de diciembre de 1563, en el apartado: "La invocación, veneración y reliquias de los santos y de las sagradas imágenes". Sus cánones fueron publicados en España por Felipe II en Real Cédula de 12 de julio de 1564 y tuvieron un resultado fulminante en el desarrollo de las hermandades hispanas.



Si seguimos en el andar de aquellos años, desde que se realiza la talla de la Imagen del Cristo de la Sangre en 1567, llegamos al año de 1571, que es la fecha de la aprobación oficial, en 30 de Enero de dicho año, de las reglas fundacionales por el Arzobispado Hispalense, es decir, tres/cuatro años después de realizarse nuestra bendita y venerada Imagen, por

lo que, los plazos transcurridos, estaban en concordancia con las ordenanzas eclesiásticas y el desarrollo de la propia Hermandad.

Hacemos ahora un paréntesis en nuestro deambular, pues acabamos de leer que nuestra regla *fue hecha y sacada por la que tienen los cofrades y hermanos del Santísimo Crucifijo del Señor San Agustín en la ciudad de Sevilla.*

La hermandad sevillana a la que se referían los agustinos, fue fundada en Mayo de 1527 y guardaba estrecha relación con el convento de la misma orden en Sevilla, que se encontraba situado extramuros, al Este de la ciudad, muy cerca de la Puerta de Carmona y el acueducto que abastecía de agua a Sevilla, en el tramo que discurría por la actual calle Oriente. Por su situación se encontraba próximo a la Iglesia de San Benito, así como a la parroquial de San Esteban y cercana a la de San Roque y San Bartolomé. La fundación del Convento de San Agustín data del año 1249, aunque inicialmente se implantaba en otro lugar. No será hasta 1292 cuando la orden se traslade a unas casas extramuros de la ciudad, donde permanecerá hasta su definitiva exclaustración en 1835 (En las fotografías de la página anterior, el antiguo convento sevillano de San Agustín y el Cristo de San Agustín).



Aquí se le rendía culto al originario Santo Cristo de San Agustín (Siglo XV) que durante siglos contó con una tremenda devoción en Sevilla (como hoy la puede tener el Gran Poder y la Macarena juntos); cada vez que ocurría alguna catástrofe, Sevilla volvía los ojos hacia Él. El Ayuntamiento de Sevilla tiene desde 1649, cada 2 de Julio, un Voto de Gratitude por librarnos de la epidemia de peste... (www.galeon)

Siguiendo con nuestra Hermandad astigitana, los frailes agustinos y personas antes mencionadas, basándose en las reglas de la Hermandad del Santo Cristo de San Agustín de Sevilla, al que tanta devoción se le tenía en la capital hispalense, fundan y constituyen la Hermandad ecijana y así se recoge por escrito dentro del propio libro de reglas, que comienza y finaliza de la siguiente forma:

Al principio, dice textualmente: *Regla de la Cofradía y Hermandad del Santísimo Crucifijo y Sangre de Nuestro Señor Jesucristo*, por la cual ha de ser regida y gobernada a servicio de Nuestro Señor, en este monasterio del Señor San Agustín, en esta noble Ciudad de Écija, la cual esta regla fue hecha y sacada por la que tienen los cofrades y hermanos del Santísimo Crucifijo del Señor San Agustín en la Ciudad de Sevilla, la que de hoy en adelante haremos usar y guardar todos los estatutos y capítulos, según y como en la dicha regla fue hecha en el dicho monasterio de la dicha Ciudad de Sevilla, por los reverendos señores en ella contenidas, con licencia del reverendo señor Cervantes de Gaeta, Provisor en este Arzobispado, la cual dicha regla y estatutos y capítulos de ella son los siguientes...

...Y vista esta otra Regla y la buena ordenación de ella por el padre reverendo Fray Pedro Clavijo, Prior del Convento de San Agustín de esta Ciudad de Écija y por el padre Fray Atanasio de Lasarte, autor, para que esta nueva Cofradía se hiciese en dicho convento, para lo que hay número de devotos, hizo los cuales animados por el padre Prior y por el padre Lasarte, se ha abrazado con esta otra regla y quiere gobernarse por ella, la cual pasó por su Cabildo de todos los dichos hermanos. En el cual dicho Cabildo, se constituyó y se ordenó que para siempre jamás tengamos en nuestra Cofradía siete oficiales, correspondiente a las siete devociones que servimos y tenemos como en adelante se dirá, para lo cual el reverendo padre Prior Fray Pedro Clavijo y Fray Atanasio de Lasarte, tomados los votos de dichos hermanos fueron elegidos y eligió:

Por Alcaldes de la dicha Cofradía a Juan de Alcalá y Andrés Martín.

Priostes: Cristóbal Caro y Pedro Sánchez Portillo.

Mayordomo: Francisco Martín de Castilla.

Diputados: Juan de Morales, Alonso Romero, Francisco Moreno y Diego Ruiz.

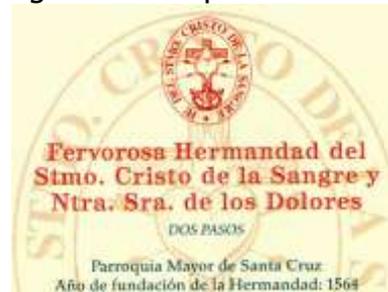
Todos hijos de dicha Cofradía, los cuales prometieron usar bien y fielmente sus oficios.



A la vista de lo anterior, y siempre basándome en lo que aparece escrito a mano en las propias reglas

fundacionales, es lo que nos ha llevado a publicar que el año de 1564 se constituye la Hermandad del Santo Cristo de la Sangre en la Ciudad de Écija y nombrada su primera Junta de Gobierno, repito, sin Imagen a la que dar culto, lo que, en relación con el resto de hermandades ecijananas, era algo fuera de lo normal, dado que todas ellas se fundaron en razón y por la devoción que se le tenía a la Imagen de Jesús o María, en cualquiera de sus muchas advocaciones.

Si observamos (página anterior a la izquierda) la fotografía de la primera de la página del libro de las reglas fundacionales, podemos ver pintado el que podría haber sido el escudo primitivo de la Hermandad, un corazón atravesado por dos flechas dentro del escudo de la orden agustina, para pasar, con el discurrir de los años, al mostrado en la fotografía de la derecha, que es el que se ha usado, hasta fechas muy recientes, por la Hermandad y que ha sido cambiado por el que figura al principio de este artículo.



En la última página del libro de reglas, es donde aparece la fecha de aprobación de las reglas fundacionales (30 de Enero de 1571), momento en el que ya se encuentra al frente de la Hermandad una nueva Junta de Gobierno, siguiendo lo establecido en aquellas (la elección de los miembros directivos era de forma anual), por lo que los nombres de Blas Martín (Hermano Mayor), Jorge Melgar, Pedro Márquez y Juan de Osuna (Alcaldes), Matías de Orejuela (Escribano) y Juan de Armenta (Depositario), son los referidos a la composición de dicha junta a la citada fecha de 1571, de la que, como dice textualmente: *Cofradía del Santo Cristo de la Sangre y Ánimas Benditas*.

Se me refirió en el cabildo de hermandad antes mencionado (Marzo 2014), que el motivo de entender que la fecha de fundación era una fecha distinta a la que habíamos conocido y usado, era motivado porque el investigador que llevaba el encargo así se lo había saber, cual era no tener clara la presencia del prior del convento de los agustinos, Fray Pedro de Clavijo en Écija, al año de 1564, como figura en el Libro de reglas primitivo y original, pero tampoco, esto lo digo yo, tengo noticias documentales de que fuere lo contrario.

Indagando sobre el citado Fray Pedro de Clavijo, resulta que en años posteriores a los de 1564-1571, consta que dicho fraile, en el año de 1573 se encontraba en el convento de Santa Isabel de Huelma (Jaén), de la orden agustina (*Del Monasterio de Nuestra Señora de la Esperanza, en el barranco de Cazalla, al Convento de Santa Isabel de Huelma, ambos de la Orden de San Agustín*. Galiano Puy. Rafael. Diciembre 2000), donde aparece que el día 10 de Diciembre del mismo año (1573), llamados a son de campana tañida, se congregaron fray Juan de Paz, prior, fray Pedro de Clavijo, Fray Cristóbal de Cabrera, fray Juan de Antequera, fray Miguel de Paz y fray Hernando de Morales, frailes profesos del convento, que otorgaron su poder a fray Isidoro de Córdoba, a fray Cristóbal de Cabrera, a fray Miguel de Paz y a Sebastián Pretel, procurador de esta villa (Huelma), para que los representaran en todos sus pleitos y cobraran cualquier maravedí o cosa que les debieran a este convento...

En el año de 1573 está destinado como Prior, en Jerez de la Frontera, pues aparece como cofundador de la Cofradía del Santo Crucifijo en el Monasterio de Guía de la orden de San Agustín, sito en los extramuros de la ciudad jerezana, recogiendo en la historia de la propia hermandad lo que sigue:

"Han de saber como en la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, veinticuatro días del mes de Marzo, viernes, en este santo año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y setenta y tres años se fundó esta santa Cofradía del Santo Crucifijo en el Monasterio de Guía, de la orden de San Agustín, extramuros de esta Ciudad, de la cual cofradía son fundadores el Muy Reverendo Padre Prior Fray Pedro Clavijo, y Juan Martín de Jimena, mantero, y los hermanos mayores Juan Vázquez y Melchor García, manteros, y mayordomo Antón Martín de Ortega, mantero, y escribano Juan Millán Bohórquez".



"Han de saber como en la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, veinticuatro días del mes de Marzo, viernes, en este santo año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y setenta y tres años se fundó esta santa Cofradía del Santo Crucifijo en el Monasterio de Guía, de la orden de San Agustín, extramuros de esta Ciudad, de la cual cofradía son fundadores el Muy Reverendo Padre Prior Fray Pedro Clavijo, y Juan Martín de Jimena, mantero, y los hermanos mayores Juan Vázquez y Melchor García, manteros, y mayordomo Antón Martín de Ortega, mantero, y escribano Juan Millán Bohórquez".

Las últimas noticias encontradas sobre el citado fray Pedro de Clavijo, la hallamos, en primer lugar en el Archivo de Indias, número 2115, donde aparece que el 22 de Octubre de 1592, FRAY PEDRO CLAVIJO, agustino, natural de Córdoba, hijo de Pedro de Clavijo y de doña María de Aranda, marcha al Nuevo Reino de Granada con Fray Francisco Cerezo y en segundo lugar, dentro del proceso inquisitorial que sufrió dicho agustino, tal como aparece recogido en la Academia Virtual Miguel de Cervantes, y al respecto en *Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima: 1569-1820. Tomo I* | José Toribio Medina. Capítulo VII, donde, de dicho proceso que le abrió la Santa Inquisición, se escribe:

Fray Pedro Clavijo, sacerdote, predicador de la Orden de San Agustín, sobre que predicando en su monasterio una octava de Corpus Christi, declarando aquel paso del Apóstol San Pablo ad epheseos que dice Christus dilexit ecclesiam; dijo, Cristo amó su Iglesia y la fundó limpia, sin ruga y sin mácula, en muchos de pecado mortal y en muchos de pecado original. Y acabado el sermón, enviándole a decir su prelado que se declarase más, se volvió al pueblo y dijo «mucho debéis de temer en esta tierra o acá la Inquisición, lo que os dije que Cristo había fundado su Iglesia sin mácula en muchos de pecado mortal y en muchos de pecado venial, es verdad y basta que nuestra Señora y San Juan Bautista lo hayan sido para que sean muchos»; y declarando este reo en el dicho sermón aquella autoridad de San Pablo, que dice, optabam enim ego ipsi, anathema esse, etc., dijo que no bastarían las cosas de la tierra, ni las del cielo,

ni la humanidad de Cristo, ni su divinidad, ni podrían apartar a San Pablo del amor y caridad de Dios, o de los próximos.

“Ítem, que tratando este reo con cierta persona de la limpieza de nuestra Señora la Virgen María, dijo este reo afirmativamente que el no haber pecado nuestra Señora venialmente, estaba en opinión, reprendiéndole dello y diciéndole que era contra lo que tenía la Iglesia romana y contra lo que enseña el Concilio de Trento, volvió el reo a decir “eso es opinión de poco crédito”, y tornándole a reprehender la dicha persona, respondió el reo con el concilio en las manos, no lo manda tener como de fe, porque lo manda sub aliis verbis.

Ítem, hablando delante de muchas personas religiosas de la canonización de los Santos dijo e porfió con una de ellas que no pertenece a la fe, y que licet dubitare de sanctitate sanctorum, etc., y diciéndole si se afirmaba en ello dijo que sí y se metería en un fuego por ello; y diciéndole algunos días después otra persona que mirase lo que había dicho acerca del Papa y de la canonización de los santos, respondió que lo que él había dicho era verdad averiguada y que sobre ello estaba tan pertinaz como Herrezuelo. Diéronse a cualificar a teólogos las dichas proposiciones, y vista la dicha información y calificación por nosotros y por el Ordinario y consultores, en conformidad se mandó prender y fue puesto en las cárceles deste Santo Oficio y fue acusado de todo lo sobredicho, y en lo que toca al sermón que predicó, dijo que no se acordaba haber dicho de la divinidad y humanidad de Cristo, que lo que había querido decir era lo que el mismo San Pablo dice... y que si dijo otra cosa, no lo había entendido, que lo diría llevado de la furia de la cólera con que iba predicando, y niega haber dicho lo de la canonización de los santos, como lo dice el testigo, sino que se había tratado sobrello por vía de argumento, y confiesa todo lo demás con mucha humildad y muestras de mucho arrepentimiento, pidiendo a nuestro Señor perdón y a este Santo Oficio penitencia con misericordia; y el dicho pleito fue concluso definitivamente, y visto por nos y el ordinario y consultores, fue votado en conformidad a que un domingo o fiesta de guardar, oiga la misa mayor que se dijese en su monasterio, en pie y con su vela de cera en las manos, y sin capa, en forma de penitente, y que allí se le lea públicamente su sentencia, *abjure de levi*, y que esté recluso en un monasterio de su Orden por tiempo y espacio de seis meses, y que sea suspenso de predicar por tiempo de cuatro años, los cuales pasados, no pueda predicar sin ser aprobado y con licencia de su prelado...”

Para terminar con este artículo, que sólo pretende cerrar la posible polémica que yo haya podido crear (dado que hice uso de la palabra públicamente en el cabildo celebrado en Marzo de 2014 y no podría hacerlo, para explicarlo, hasta el próximo en el 2015) respecto a la fecha fundacional de la hermandad, dos pequeños dulces literarios, pues teniendo en cuenta que varias son las leyendas que conocemos relacionadas con el Cristo de la Sangre, al encontrarnos en fechas de amor y paz (Pascuas de 2014), nada mejor que hacerlo endulzando un poco este artículo, y por ello me hago eco de una vieja leyenda, por muchos no conocida, que ya relaté en la entrega de premios del certamen poético al principio mencionado, sobre el origen de la imagen del Cristo o Señor de la Sangre, contada por un viejo fraile agustino y que aparece publicada en internet, la que, sin añadir ni quitar una coma, dice como sigue: Esta curiosa historia nos ha llegado a través de un viajero ecijano, que estando de visita en la monumental ciudad de Burgos, escuchó de labios de un viejo

fraile agustino, este relato acerca del antiguo convento que existía en nuestra ciudad y que nosotros transcribimos tal cual.

Eran los últimos tiempos de las guerras de Granada, me dijo. Un pequeño grupo de frailes agustinos llegaban a Écija y se instalaron en la vieja ermita de "*La Madre de Dios*" que estaba en los arrabales de la ciudad. Aunque no se establecieron definitivamente hasta unos años después de acabada la guerra, que construyeron el Monasterio bajo la dicha advocación de "*Madre de Dios*". Fue, continuó diciendo, la primera comunidad que se establecía en Andalucía, desde que el hijo del rey Fernando fundara nuestras casas de Córdoba, Sevilla y la de Ntra. Señora de Regla en Chipiona. Esta comunidad, debió de florecer muy pronto en la vuestra tierra ecijana porque, unos años después, nuestra Orden establece otras seis o siete nuevas fundaciones y gran parte de ellas, con frailes ecijanos.

Coincide este florecer, en el tiempo en que, había en el Monasterio un hermano lego que sentía una devoción especial hacia Jesús en la Eucaristía. El Señor, no quiso que aquel lego tuviera instrucción suficiente para ser ordenado sacerdote, pero éste desde su humildad, adoraba a Cristo en el Sacramento y él siempre estaba en oración. Tan era así, que si lo necesitaba algún hermano de la comunidad para algo, se iba directo al Sagrario porque allí lo encontraban seguro.

Un Jueves Santo aconteció que, cuando hacia el rezo de maitines, le dicen que el padre prior le había encomendado a él y a otro hermano, para que después del rezo de laudes, fueran a la parroquia mayor a velar el Santísimo. Y, saltando de gozo por el coro, corrió en busca del otro fraile. Salieron del Convento, que estaba fuera de las murallas, pasaron rápidos los arrabales (la calle Zamoranos) y, como aún era muy de mañana, tuvieron que esperar a que les abrieran las puertas de la ciudad. Entraron por la puerta del zoco o del comercio (la puerta de Palma) y se dirigieron a parroquia Mayor, que estaba cerca del zoco y repleta de público. Entraron en silencio y con sumo cuidado, ya que tuvieron que esperar a que concluyera la celebración de los Oficios. Con toda solemnidad se hizo el traslado, acompañando al Santísimo Sacramento hasta el monumento del Jueves Santo. Por fin, cuando la iglesia quedó casi sola y en calma, él buscó situarse en un lugar preferente, para poder ver bien el Sagrario, donde Jesús, en su última consagración, quedaba depositado hasta su Resurrección.

Allí, y sin cambiar la mirada, pasa el fraile las horas extasiado, mirando fijo al Sagrario. Su compañero, que bien le conocía, cuando llegó la hora de tercia se fue a comer (que es cosa muy necesaria) y, a su regreso, le encontró en la misma postura que le había dejado horas antes.

Mientras tanto, nuestro lego, había estado charlando con Jesús, vivo en la Eucaristía. Este insistía e insistía en que quería conocer más de cerca a Cristo, él le pedía verle cuerpo a cuerpo. Quería conocerlo tal cual era, porque lo que quería de verdad, era consolar el Cuerpo de Nuestro Señor, deshecho en su Pasión en el Gólgota.

Y, tanto insistió el lego que, Jesús que es todo Misericordia, se le presentó allí ante él, tal como quedó en la Cruz, con su Santo Cuerpo destrozado, y con la Sangre que le brotaba por todos sus miembros rotos. Jesús, mirando al asustado fraile le dijo: ¿No querías verme?, pues aquí estoy. Mírame bien, así quedó mi Cuerpo en la cruz. El pobre hombre no pudo

soportar lo que estaba viendo y un "shock" le dejó tendido en el suelo. El otro fraile, buscó ayuda y lo llevaron al Convento como pudieron.

Al volver en sí, solo vio al padre prior que se interesaba por su salud. Una vez a solas, le contó con todo detalle, lo que le había ocurrido ante el Sagrario. Pero el prior, aun conociendo bien al lego y de su devoción por la Eucaristía no quiso creerle, sino que además le prohibió que contara esa historia.

Obediente el fraile, jamás le contó a nadie lo que había visto en Santa Cruz. Pero, como Dios siempre escoge a los más humildes, para realizar las cosas más grandes, quiso el Señor, que se propagara como el fuego, la devoción de aquel pobre lego, por el Cuerpo y la Sangre de Cristo en la Cruz. Y la gente del barrio, que le tenía por Santo, dice que se congregaban ante la portería del convento, para que el ignorante fraile les hablara de su Cristo de la Sangre.

Pasados los años, un día de la Conversión de San Pablo llegó a hospedarse al convento un rico y hacendado benefactor de la orden, a quien le llamó mucho la atención, la cantidad de gente que se congregaba todas las tardes, para oír hablar al fraile de la portería. Intrigado éste, le preguntó al prior a qué se debía tal manifestación de piedad, por lo que le contó toda la historia que le había acontecido en la parroquia Mayor aquel Jueves Santo.

Este caballero, cada vez mas intrigado, le pidió al padre ir juntos a ver a nuestro lego, y pedirle que le contara a aquel señor lo que le había sucedido. Este, se lo volvió a narrar con los mismos detalles que hiciera muchos años antes, al padre prior, cómo se le apareció el cuerpo de Jesús y cómo quedó en la Cruz.

Del relato, quedó tan impactado el benefactor de la orden y le conmovió tanto, no solo la historia, sino la emoción del viejo fraile al contarla, que unos días después, buscó en Sevilla al mejor escultor que había, para que plasmara en una escultura aquel Cristo de la Sangre, tal cual se lo fuera relatando el lego. Y, en el taller de aquel artista, las manos y la gubia, guiadas por el amor a Cristo que contagiaban las palabras del viejo fraile, regadas de sus ojos cansados, fueron saliendo, como un milagro, hecho por los ángeles, la viva imagen que el viejo fraile vio un Jueves Santo en el Monumento de Santa Cruz.

Cuando la bendita imagen llegó al Convento de Écija, todo aquel arrabal, donde vivían los gitanos, le estaba esperando en la portería de San Agustín para ver, aquel cuerpo del Santo Cristo de la Sangre, del que durante tantos años les había estado hablado el viejo fraile agustino.

Aquel señor, cuando vio la devoción y el cariño con que recibían la sagrada Imagen, promocionó la fundación de una Hermandad, para que se pusiera a veneración, con aquel cariño al Santísimo Cristo de la Sangre.

Y, ahora juzgue cada cual lo que mejor le parezca, pero el señor que mandó construir la Imagen se llamaba Don Alonso de Orejuela, que el 29 de enero de 1567 (días después de la festividad de la conversión de San Pablo) encargó al escultor Gaspar del Águila, la talla del Santísimo Cristo de la Sangre para el convento de Madre de Dios de los frailes agustinos. El padre prior del convento en aquel momento era fray Pedro Clavijo y posiblemente el hermano lego de aquella historia se llamaría fray Atanasio Lasarte. *Galeón. Com Hispavista.*



El segundo dulce literario al que me refería, me lo regaló mi maestro y amigo Juan Antonio Gamero Soria, el día 31 de Agosto de 1994, festividad de San Ramón Nonato y que lo tenía en su poder. Fueron muchas las veces que años atrás me la había ofrecido pero no conseguía encontrarla, hasta que cierto día le apareció en el fondo de una mesa de su despacho y me envió una fotografía de ello, como regalo de mi onomástica. Se trata del primer poema escrito que conocemos se le dedicó al Cristo y Señor de la Sangre, del que fue su autor Antonio Garfias

Rodríguez (en *la fotografía de la izquierda*), allá por los años 1940, escrito a mano sobre una hoja de cuaderno escolar, poema del que tantas veces hemos hecho uso y yo he incluso he declamado en más de una ocasión; acompañando fotografía del poema en la que consta la firma del autor Antonio Garfias, que yo, para compartir como siempre, acompañó al presente como ese segundo dulce literario que me refería.



Aquí doy por terminada esta constructiva polémica y deseando que, con independencia de la fecha fundacional, que repito, sólo sirve para alimentar nuestro propio ego (o el mío como quieran interpretar), a la que quiero traer, como homenaje, la fotografía de aquel (mi recordado padre) que me puso a pies del Señor y Cristo de la Sangre desde mi nacimiento, y que me inculcó *ser del Señor más que sus azucenas*, por lo que, cuando llegue el año de 2017 (éste fuera de toda duda por el contrato existente), será la fecha más importante que pueda tener nuestra Hermandad, deberá tener lugar la celebración (como hacemos las personas con nuestros cumpleaños), nada más y nada menos, de los 450 años de la realización de la Imagen del Señor y Cristo de la Sangre, al que seguimos diariamente acudiendo en

ruegos y peticiones, y al que no le importa lo más mínimo, lo tengo muy claro, la mayor o menor antigüedad de su hermandad, ni la mayor o menor riqueza de su patrimonio artístico, y si mucho la labor de catequesis, ayuda a sus hermanos y enfermos, así como la permanente caridad, obligaciones todas ellas recogidas en los capítulos de sus reglas fundacionales y siguientes; caridad tan necesaria en estos momentos y que mi Hermandad, de la que siempre me siento y sentiré orgulloso de pertenecer, lleva realizando desde toda su historia (consta documentalmente), aunque con mayor intensidad en los años que nos ocupa y eso se sabe en nuestra Ciudad, sin necesidad de que tenga que ser publicado, pues la caridad no debe sonar.

La fotografía que apporto, corresponde a Marzo de 1954, siendo ese niño pequeño de la foto, que tienen entre sus brazos algunos miembros de la remúa del Señor (entre ellos mi querido padre), el que escribe, que sólo ha pretendido cerrar una posible polémica, en el supuesto lógicamente que haya existido, sobre la fecha exacta de la fundación de nuestra Hermandad, que por supuesto y así lo entiendo, siempre estará por encima de todos nosotros, sus hermanos y fieles devotos de la Ciudad de Écija.

